



VISTO la solicitud formulada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación de la Lic. Adriana Ester BINDA al Régimen de Permanencia en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-EXA 068/2007, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la Lic. Adriana Ester BINDA al Régimen de Permanencia, a partir del 01/04/2000, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis de Sistemas II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997).

Que mediante Resolución CS 518/18 recaída en el presente expediente, la Lic. Adriana Ester Binda fue designada en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), tomando posesión del cargo a partir del 06/03/19 y por el término de cinco años (Res. D-EXA 069/19).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada mediante Res. CS 518/18.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 179 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su Sesión Ordinaria del 24/04/19)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11, la Lic. Adriana Ester BINDA, D.N.I. N° 16.883.968, docente del Área Disciplinar Informática, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 06/03/19 en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) en el que fue designada por Resolución CS 518/18.

ARTICULO 2º.- Establecer que a partir del 06/03/2024, fecha de finalización de la designación de la Lic. Adriana Ester BINDA en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

..//



//.-2-

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Comuníquese fehacientemente a la Lic. Adriana Ester BINDA, al Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Informática y a Vicedecanato de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

MRM
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.